



PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

2 de enero de 2025



Gobierno de
México

REFORMA CONSTITUCIONAL ART 2 CONSTITUCIÓN POLÍTICA

La Nación Mexicana es única e indivisible, basada en la grandeza de sus pueblos y culturas.

Se reconoce a los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Determinar, mediante normas y criterios compensatorios, equitativos, justos y proporcionales, asignaciones presupuestales para los pueblos y comunidades indígenas, que serán administradas directamente por estos.
(apartado B, fracción II)



FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)

- Es uno de los 8 fondos que la federación transfiere a estados y municipios bajo el concepto de aportaciones federales.
- Los recursos se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.
- Se entera a las haciendas públicas de los estados en 10 ministraciones, las entidades federativas son las responsables de transferir los recursos directamente a los municipios.





Gobierno de
México

Bienestar

Secretaría de Bienestar



FAIS

FONDO DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

RUBROS

- Agua potable
- Alcantarillado
- Drenaje y letrinas
- Urbanización
- Electrificación rural y de colonias pobres
- Infraestructura básica del sector educativo
- Infraestructura básica del sector salud
- Mejoramiento de vivienda



FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL COMPONENTES

INVERSIÓN SOCIAL
MILLONES DE PESOS

1. ESTATAL
(FISE)

13,500

2. MUNICIPAL
(FAISMUN)

97,869

3. PUEBLOS
INDÍGENAS
(FAISPIAM)

12,374

TOTAL

123,743





Gobierno de México

Bienestar

Secretaría de Bienestar



FAIS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL COMPONENTE INDÍGENA

INDÍGENAS

11,337 **32,625**

COMUNIDADES

LOCALIDADES

AFROMEXICANAS

369 **400**

COMUNIDADES

LOCALIDADES

TOTAL

11,742 **33,025**

COMUNIDADES

LOCALIDADES





Gobierno de
México

Bienestar

Secretaría de Bienestar



FAIS

FONDO DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL COMPONENTE INDÍGENA

EJECUCION DE LOS RECURSOS

- Se realizarán Asambleas Comunitarias bajo los usos y costumbres de los Pueblos Indígenas y afroamericanos, para definir las obras.
- Comité de Administración de los recursos del fondo y un Subcomité de vigilancia.
- Es la Asamblea comunitaria valida la ejecución de las obras.

